SEM-ADM/0111

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE FLORENCIA

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

AVISA

Que en la ciudad de Florencia (Caquetá), a los 21 días del mes de febrero de 2022 se procede a remitir el presente aviso en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A, teniendo en cuenta que no es posible la notificación en forma personal o vía web del acto administrativo **Resolución No. 0283** de fecha 18 de febrero de 2022, por el cual se Niega solicitud de ajuste a cesantía definitiva, al señor **HERNANDO ARTURO LAVERDE ARDILA** identificado con numero de cedula 17.626.094 de Florencia (Caquetá).

Para efecto de lo antes dispuesto se acompaña copia integra del acto administrativo en 4 folios.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar al señor **HERNANDO ARTURO LAVERDE ARDILA**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera, por el término de cinco (05) días hábiles.

Hoy: 21/02/2022 a las 2:00 p.m.

Se hace saber que contra la presente procede recurso de reposición.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

LUZ ADRIANA OCAMPO ROMAN
Subsecretaria Administrativa
Notificó

Revisó	Jhon Fredy Galindo Barrera	Cargo	Profesional- Área Jurídica	Firma	
Proyecto	Evelyn Castaño Bohorquez	Cargo	Profesional Universitario	Firma	Evelyn Castaño B